

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

150**MADRID NÚMERO 39****EDICTO**

Doña Leonor González Mosqueira, secretaria de lo social del número 39 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Juan Carlos Juma Juma, contra “Manipulados Raca 41, Sociedad Limitada”, “Díez Retráctil, Sociedad Limitada Unipersonal” y “Ensabe, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 28 de 2011, se ha acordado citar a “Manipulados Raca 41, Sociedad Limitada”, “Díez Retráctil, Sociedad Limitada Unipersonal” y “Ensabe, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 7 de marzo de 2012, a las diez y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 39, sito en la calle Princesa, número 3, décima planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Manipulados Raca 41, Sociedad Limitada”, “Díez Retráctil, Sociedad Limitada Unipersonal” y “Ensabe, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.097/12)